



NOTA DE ESTUDIO

RASG-PA/15 — NE/06
09/01/26

Decimoquinta Reunión del Grupo Regional de Seguridad Operacional de la Aviación – Pan América (RASG-PA/15)

Ciudad de México, México, 2 al 4 de marzo 2026

**Cuestión 8 del
Orden del Día: Otros asuntos (fase virtual)**

EXTENSIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE FONDOS DE RASG-PA PARA APOYAR LOS SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN PARA REUNIONES DEL PA-RAST

(Presentada por la Secretaría)

RESUMEN EJECUTIVO

Esta nota de estudio presenta los antecedentes, el impacto y el valor operativo de la prestación de servicios de interpretación simultánea para las reuniones de PA-RAST. Demuestra que la interpretación simultánea ha mejorado significativamente la participación, la inclusión y la calidad de los debates técnicos sobre seguridad operacional entre 2023 y 2025. El documento examina los resultados de las reuniones, las tendencias de participación y los costos asociados, y propone convertir el actual acuerdo temporal en un mecanismo permanente de apoyo operativo del RASG-PA.

Acción:	Presentada en la sección 5.
<i>Metas Estratégicas 2026-2050:</i>	<ul style="list-style-type: none">• Todos los vuelos son seguros y protegidos• La aviación ofrece una movilidad fluida, accesible y fiable para todos
<i>Referencias:</i>	<ul style="list-style-type: none">• Manual de procedimiento RASG-PA (5ª edición, Rev. 1, 2024)• Resumen de las discusiones ESC/38

1. Introducción

1.1 Durante la reunión ESC/38 (2023), el Comité Directivo Ejecutivo examinó la nota de estudio 04, presentada por Canadá, en el que se destacaba que las limitaciones lingüísticas restringían la interacción y podían afectar negativamente a la eficacia de la comunicación durante las reuniones de PA-RAST. Tras el debate, el ESC aprobó *la Decisión ESC/38/D03*, por la que se autoriza la prestación de servicios de interpretación simultánea para las reuniones de PA-RAST en función de las necesidades, con un límite financiero de 56,000 USD.

1.2 El debate que precedió a la decisión reconoció explícitamente que la disponibilidad de interpretación era esencial para garantizar una participación equitativa y permitir a los expertos expresar consideraciones técnicas sin la barrera de un idioma extranjero. Esta medida se aplicó para mejorar la eficacia de la comunicación, promover la inclusión y apoyar intercambios más sólidos durante las reuniones de PA-RAST.

1.3 Dos años después de la ESC/38, los informes de las reuniones de PA-RAST demuestran un crecimiento sostenido de la participación de los Estados, la industria y las organizaciones internacionales. Estos informes destacan sistemáticamente que las reuniones se han beneficiado de una representación amplia y diversa, con un aumento de las contribuciones de los reguladores, los proveedores de servicios de navegación aérea (ANSP), los operadores, los fabricantes y las asociaciones de pilotos de toda la región.

2. Antecedentes

2.1 En las reuniones PA-RAST/62 (2024) y PA-RAST/63 (2024) se informó de la participación continua de los promotores del proyecto, los operadores y los fabricantes de equipos originales (OEM), y se hizo hincapié en la interacción de las múltiples partes interesadas en el desarrollo de avisos de seguridad operacional, análisis de riesgos emergentes y actividades de apoyo del Equipo de Colaboración para la Seguridad Operacional (CST). Aunque estos informes no hacen referencia explícita a la lengua como obstáculo, muestran una sólida participación en múltiples entornos lingüísticos.

2.2 La reunión PA-RAST/65 (2024) señaló el "crecimiento y la importancia del Grupo para la seguridad operacional de la aviación en la región", destacando la relevancia de las reuniones para intercambiar información sensible, debatir riesgos emergentes y presentar datos de seguridad operacional. La presencia de servicios de interpretación ayuda a los participantes a participar de forma cómoda y productiva en estos debates.

2.3 El informe de la reunión PA-RAST/68 (2025) afirma explícitamente que el evento contó con una "representación amplia y diversa" en la que participaron nueve Estados y diecinueve organizaciones internacionales e industriales, y que esta diversidad reforzó los esfuerzos colectivos del Equipo. El expediente muestra que la capacidad de participar activamente ha aumentado, sobre todo en los debates técnicos y en la presentación de cuestiones de seguridad operacional por parte de Estados y operadores cuya primera lengua no es el inglés.

2.4 Del mismo modo, el informe PA-RAST/69 (2025) documenta la participación de 48 delegados de múltiples orígenes lingüísticos. La reunión se benefició de las importantes contribuciones de los Estados y de los miembros de la industria, incluidos los proveedores de servicios de navegación aérea, las compañías aéreas y las organizaciones internacionales. El debate sobre los datos de seguridad, los avances del CST, los proyectos de Trabajos Aéreos (AWx) y Colisiones en el Aire (MAC) y otras iniciativas se vio enriquecido por el alto nivel de participación.

2.5 En conjunto, los informes de estas reuniones muestran una pauta coherente: mayor participación, representación más amplia y compromiso más activo, facilitado en parte por la eliminación de las barreras lingüísticas. Los servicios de interpretación permiten a los expertos en la materia expresar opiniones técnicas en su propio idioma, lo que reduce las dudas y fomenta contribuciones más seguras y sustanciosas.

3. Discusión

3.1 La creciente complejidad de los problemas de seguridad operacional regional - especialmente en categorías de alto riesgo como el Vuelo Controlado contra Terreno (CFIT), la Pérdida de Control en Vuelo (LOC-I), la Excursión en Pista (RE), MAC y las Condiciones Meteorológicas Adversas- exige la plena participación de todas las partes interesadas regionales. Garantizar la participación efectiva de todos los Estados y socios industriales es esencial para mantener la calidad y utilidad de los resultados de PA-RAST.

3.2 Los resultados observados desde el ESC/38 confirman el valor operativo de los servicios de interpretación. El PA-RAST cuenta con la contribución experta de autoridades y operadores de habla hispana y portuguesa, muchos de los cuales participan más eficazmente cuando pueden interactuar sin limitaciones lingüísticas.

3.3 Los servicios de interpretación se han convertido en un factor de apoyo directo:

- una mayor participación de los Estados en el desarrollo de programas de seguridad operacional,
- intercambios más abiertos durante el análisis de los riesgos emergentes,
- mayor confianza entre los participantes para presentar datos de seguridad operacional delicados o complejos,
- un diálogo más rico durante los debates sobre los avisos de seguridad operacional y los resultados de los proyectos.

3.4 Costo anual estimado de los servicios de interpretación

3.4.1 Con base en las estimaciones de costos actualizados para la prestación de servicios de interpretación simultánea para las reuniones de PA-RAST, es posible establecer una referencia presupuestaria anual razonable para apoyar la planificación y la toma de decisiones del RASG-PA.

3.4.2 La estimación actual considera la prestación de servicios profesionales de interpretación simultánea a un costo unitario medio de aproximadamente 1,500 USD al día, aplicado a un total estimado de diez días de reunión al año, lo que corresponde a cuatro reuniones PA-RAST de 2.5 días cada una. El costo anual estimado de los servicios de interpretación asciende a unos 15,000 dólares.

3.4.3 Además, cuando las reuniones PA-RAST se celebran fuera de las Oficinas Regionales de la OACI, es necesario alquilar equipos de interpretación. Con base en presupuestos recientes, el costo estimado del alquiler de equipos es de aproximadamente 7,500 USD por reunión. Suponiendo que dicho alquiler sea necesario para dos reuniones al año, esto representa un costo anual adicional de aproximadamente 15,000 USD.

3.4.4 Con base en eso, el costo total anual estimado de la prestación de servicios de interpretación simultánea para las reuniones de PA-RAST asciende aproximadamente a 30,000 USD. Esta estimación tiene únicamente fines de planificación y no implica un nivel de gasto fijo u obligatorio, teniendo en cuenta que los servicios de interpretación siguen aplicándose estrictamente en función de las necesidades y pueden no ser necesarios para todas las reuniones o durante toda su duración.

3.4.5 Se señala además que esta ayuda financiera tiene carácter excepcional. Como práctica general en las reuniones de la OACI, normalmente se espera que los Estados que se ofrecen voluntarios para acoger reuniones asuman la responsabilidad de los preparativos logísticos locales, incluida, entre otras cosas, la prestación de servicios de interpretación. Por lo tanto, el uso de los fondos del RASG-PA para la interpretación se destina principalmente a apoyar las reuniones PA-RAST que no son organizadas por un Estado, como las que se celebran con el apoyo de la industria en lugares neutrales (por ejemplo, Miami), donde ningún Estado anfitrión asume la responsabilidad de los preparativos de interpretación. En este contexto, la aplicación de los fondos RASG-PA constituye una medida específica y excepcional, justificada por las características operativas de las reuniones PA-RAST y su dependencia de una amplia participación multilingüe de expertos.

3.5 Dado que *la Decisión ESC/38/D03* sólo autorizaba los servicios de interpretación dentro de un plazo y presupuesto fijos, el RASG-PA se enfrenta ahora al riesgo de perder un mecanismo esencial que ha mejorado de forma demostrable el funcionamiento de las reuniones de PA-RAST. En ausencia de un apoyo continuado, la participación podría disminuir y el carácter inclusivo del proceso de mitigación de riesgos podría verse comprometido.

3.6 A la luz del papel de la interpretación en el fomento de la colaboración regional, y teniendo en cuenta la participación multilingüe sostenida observada en las reuniones de PA-RAST de 2023 a 2025, está justificado que la autorización concedida en virtud de *ESC/38/D03* pase de ser una medida temporal a una disposición permanente del marco operativo del RASG-PA.

4. Propuesta

4.1 Teniendo en cuenta el aumento documentado de los niveles de participación en las reuniones de PA-RAST en los dos últimos años, y recordando que *la Decisión ESC/38/D03* demostró con éxito el valor operativo de la prestación de servicios de interpretación para garantizar una comunicación inclusiva y eficaz entre los Estados y las partes interesadas del sector, es conveniente que el RASG-PA institucionalice este mecanismo de apoyo. La continua disponibilidad de servicios de interpretación ha permitido a los participantes expresar puntos de vista técnicos en su propio idioma, mejorando así la calidad de los debates sobre seguridad operacional, reforzando la colaboración y fomentando una participación más amplia y confiada. Para preservar estos beneficios y asegurar la continuidad de las actividades de PA-RAST, se invita a la Reunión a considerar el siguiente Borrador de Decisión.

BORRADOR DE DECISIÓN	
RASG-PA RASG-PA/15/Dxx	CONTINUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN PARA LAS REUNIONES DEL PA-RAST
<p>Qué:</p> <p>Que, con vistas a garantizar la participación inclusiva y efectiva de los Estados y las partes interesadas de la industria en los debates técnicos sobre seguridad operacional, en particular en las reuniones en las que ningún Estado anfitrión asuma la responsabilidad de las disposiciones en materia de interpretación, y con sujeción a la aplicación de los recursos financieros del RASG-PA de conformidad con las políticas y los mecanismos de supervisión aprobados:</p> <p>a) el RASG-PA apruebe la financiación de la prestación de servicios de interpretación simultánea para las reuniones del PA-RAST, según sea necesario, como mecanismo permanente de apoyo operativo; y</p> <p>b) la Secretaría modifique el Manual de Procedimiento para incluir la interpretación inglés-español como requisito para las reuniones de PA-RAST, detallando las diferentes fuentes de financiación de dichos servicios en función de la ubicación de la reunión.</p>	<p>Impacto previsto:</p> <p><input type="checkbox"/> Política / Global Interregional</p> <p><input type="checkbox"/> Económico</p> <p><input type="checkbox"/> Medio ambiente</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Operativo/técnico</p>
<p>Cuánto:</p> <p>Los fondos de la RASG-PA se utilizarán, con carácter excepcional y en función de las necesidades, de conformidad con la Política de utilización de los recursos financieros de la RASG-PA, con un límite máximo anual de 30,000 USD, y se informará de los gastos a través de los mecanismos de seguimiento establecidos.</p>	
<p>¿Por qué?</p> <p>Mantener el aumento de la participación, el carácter integrador y la eficacia de las reuniones de PA-RAST observado tras la Decisión ESC/38/D03, garantizando que todas las partes interesadas puedan contribuir plenamente a los debates técnicos y a las actividades de mitigación de los riesgos para la seguridad, independientemente de sus conocimientos lingüísticos.</p>	
<p>Cuando: Inmediatamente</p>	<p>Estado : <input checked="" type="checkbox"/> Válido / <input type="checkbox"/> Sustituido / <input type="checkbox"/> Completado</p>
<p>Quién: <input type="checkbox"/> Estados <input checked="" type="checkbox"/> OACI <input type="checkbox"/> Otros:</p>	

5. Acciones sugeridas

5.1 Se invita a la Reunión a:

- a) tomar nota de los antecedentes y del debate presentados en esta nota de estudio en relación con la aplicación y las repercusiones de *la Decisión ESC/38/D03* sobre las reuniones PA-RAST;
- b) reconocer que la prestación de servicios de interpretación simultánea ha contribuido a aumentar la participación, la inclusividad y la eficacia de los debates de PA-RAST en los dos últimos años;
- c) aprobar *el Borrador de Decisión RASG-PA/15/DXX* sobre la continuación de los servicios de interpretación para las reuniones de PA-RAST, tal y como se presenta en la Sección 4 de esta Nota de Estudio; y
- d) dar instrucciones a la Secretaría y a los Copresidentes del PA-RAST para que planifiquen y lleven a cabo las reuniones del PA-RAST en función de las necesidades, con interpretación simultánea inglés-español, y para que sigan informando de los gastos relacionados en el marco de los mecanismos establecidos de supervisión financiera del RASG-PA.